



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 /
AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA
REQUÍNOA,

28 ABR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°755 de fecha 30.03.2023 que "Autoriza Contratación Trato Directo del Servicio de Mantenimiento y Recuperación de Áreas Verdes línea 1, comuna de Requínoa" al oferente Franklin Droguett Pérez Rut 15.992.010-0, por un monto mensual de \$9.500.000 IVA incluido. Apruébase Términos de Referencia, Apruébase Contrato, Designese Inspector Técnico, Autorizase emisión Orden de Compra.

El Memo N° 694 de fecha 27.04.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar reconocimiento de deuda al proveedor Franklin Droguett, Perez Rut: 15.992.010-0 por un monto de \$ 3.166.670.- IVA incluido, Debido al retraso en la entrega de documentación a mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE Reconocimiento de deuda al proveedor Franklin Droguett Perez, RUT: 15.992.010-0 por un monto de \$3.166.670.- IVA incluido Debido al retraso en la entrega de documentación a mercado Público

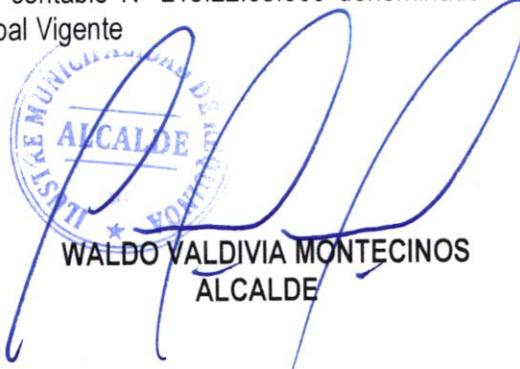
APRUEBASE Reconocimiento de deuda al proveedor Franklin Droguett Perez, RUT: 15.992.010-0 por un monto de \$3.166.670.- IVA incluido. Debido al retraso en la entrega de documentación a mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta contable N° 215.22.08.003 denominado "Servicio Mantenimiento de Jardines" del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/TUS/ASG/ppp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Medio Ambiente(1).